



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 12 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 520- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Cartola de estado de deuda, Derechos de aseo domiciliario del contribuyente.
- b) Cartola de estado de cuenta corriente, Derechos de aseo domiciliario del contribuyente, donde se destaca que adeuda desde la cuarta cuota del año 2006 a la cuarta cuota del año 2017.
- c) Notificación Juzgado de Policía de Concón.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE la prescripción de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, al ser **beneficiario**, de prescripción de acuerdo a la Ley 21.554 de fecha 18.04.2023, determinado por el Juzgado de Policía Local de Concón, según corresponda rebajando de la cuenta 115-08-99-999-003-000 denominada Deudores Cobranza Judicial, el monto de **\$315.075.-**

ROL	NOMBRE	DIRECCION	CAUSA ROL	DESDE	HASTA	TOTAL
3395-49	JORGE LADRON DE GUEVARA QUEZADA (ROSA LADRON DE GUEVARA QUEZADA Y OTRO)	EL JARDIN MZ B LT 12 A	6999/23	31/12/2006	31/12/2017	\$315,075
TOTAL						\$315,075

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL


 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE
 Sr. SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
 V. REGIÓN
 ALCALDE (S)

STC/JCA/nrz.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Tesorería Municipal
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado